



Información General	
Trámite o Servicio	Trámite
Nombre del Servicio/Trámite	Declaración al Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
Nombre del responsable	Ing. Erasmo Velasquez Marin
Correo electrónico del responsable	erasmo.velasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 501-6900 EXT 23525
Descripción del Servicio/Trámite	Es el pago del Impuesto que realizan las personas físicas, morales o unidades económicas, que habitual o eventualmente, obtengan un ingreso por realización y/u organización de cualquier diversión o espectáculo público en el territorio del Estado.
Beneficios Usuario	Ser contribuyente cumplido y que no se requiera la presentación del pago del impuesto con multas y recargos.
Tipo de Usuario	Persona física, moral o Unidades Económicas.
Requisitos	a) El aviso en el formato que para tal efecto emita la Secretaría; b) Garantizar el interés fiscal que ampare el 4 por ciento del valor total del boletaje a vender, mediante billete de depósito, efectivo o cheque de caja, y c) Dar aviso correspondiente en los casos de ampliación o suspensión del periodo de realización de la diversión o espectáculo, ante la Oficina Recaudadora de su jurisdicción, a más tardar el último día que comprenda el aviso cuya vigencia se vaya a ampliar o suspender.
Procedimientos	La persona Física, Moral, Unidad Económica o representante legal deberá: 1) Presentar a más tardar tres días antes de la fecha del evento o espectáculo público el aviso que para tal efecto emite la Secretaria de Finanzas. (Formulario de Aviso para Diversiones y Espectáculos Públicos) 2) Garantizar el interés fiscal que ampare el 4% del valor total de los boletos mediante billete de depósito, efectivo o cheque de caja. 3) El día del evento el personal habilitado como interventor se presentara con el organizador y entregara la orden de intervención que emite la Dirección de Auditoria e Inspección Fiscal obteniendo el acuse. 4) Se llevara a cabo el proceso de Intervención en donde se determinara el impuesto a pagar en base a los ingresos totales obtenidos por el evento realizado 5) Se levantara un acta de Intervención señalando los datos y actos que se hayan llevado a cabo. 6) Se expedirá el recibo preliminar derivado del pago del impuesto. 7) Se deberá presentar al día hábil siguiente en la recaudación de renta de su jurisdicción, para que se entregue el formato de Pago de contribuciones y otros Ingresos del Impuesto s/Diversiones y Espectaculos Públicos
Duracion del Trámite	15 Minutos
Plazo máximo de respuesta	No aplica
Particularidades	1) El tramite lo podrán realizar las personas Físicas, Morales, Unidades Económicas mediante representante legal o apoderado legal. 2) No causaran el impuesto, aquellos que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 20 de la ley estatal de hacienda con los requisitos que se exigen.
Modalidades	No aplica
Sustento Legal	Articulos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Estatal de Hacienda y Artículo 7 fracciones II,VI,VII,VIII y IX; 122, 172 y 173 del Codigo Fiscal para el Estado de Oaxaca
Costo Servicio \$	Gratuito
Documento que se Obtendrá	Pago de contribuciones y otros Ingresos del Impuesto s/Diversiones y Espectaculos Públicos y Acta de Intervención.
Vigencia	5 años
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica
Quejas o denuncias	Podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca, de Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs. Para recibir orientación sobre el procedimiento de Quejas y denuncias puede enviar un correo electrónico a quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx o marcar a los siguientes teléfonos: 01(951)5015000 extensión 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820, o a los números 018007127579, 018007127580 y 01800 HONESTO.
Información y formatos	https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Área Responsable:	Unidad de Control y Seguimiento a Oficinas Recaudadoras/ Área de Intervención de Diversiones y Espectáculos Públicos.
Dirección	Escuela Naval Militar 517, colonia Reforma
Encargado	José Luis Gomez Cortes
Cargo	Encargado del Área de Diversiones y Espectaculos Publicos.
Correo electrónico	jose.gomez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	50 2 15 12 , Cel. 951 1945017
Horarios de atención	de 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Viernes.

Vo. Bo.

Ing. Erasmo Velasquez Marin
Jefe de la Unidad de Control y
Seguimiento a Oficinas Recaudadoras

